

Oct. 4 de 1904.

El Presidente del Consejo
N. de Educación;

Decreta:

Sección Capital.

Exp. 9348

1. Continuar en sus puestos de maestros de 3.º cat. de las escuelas 5 y 6 del C. E. 3.º a las Sñas. Esther Lizar Beniguita Olivero y Nicolas Busio.

" 9245

5.º Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 3.º cat. de la escuela 21 del C. E. 5.º Sr. Domingo Ligueroa Rojas.

" 6339

2. Rectificar la resolución recaída en este expediente, en el sentido que se designa la escuela número A del C. E. 10.º para que preste servicios el subpreceptor en disponibilidad del C. E. 6.º y no 7.º como equivocadamente se comunicó, Sr. Sebastian Perez.

Sección Varios:

Exp. 9409

6. Conceder licencia por 15 días con goce de sueldo al subpreceptor Sr. Francisco Torilla, de la escuela que funciona en el Cuerpo de Bomberos.

mm

m. trasladar al Director de la escuela del Reg. 8.º de Caballería Sr. Gerónimo Arguello, como Director adscripto a la que funciona en la escuela de Giro, debiendo entregar las existencias de la escuela, al sub-preceptor Sr. Luis Trues, quien queda como Director interino.

- Sección Territorial.

Exp. 3980

M. Hacer constar que la suma acordada en concepto de viáticos a la Sta Natalia Presbitero, nombrada maestra de 3.ª categ. de la escuela 5 de Posadas, es de \$50 y no de \$200 como por error se comunicó -

" 8740

M. Ordenar al consignatario, Sr. Arealanti, que remita a la escuela Infantil N.º 19 de San José de Misiones los 20 libros que se reclaman

" 5039

L. Hacer constar que la Sta Guernina Cáceres, nombrada en remplazo de la preceptora de la escuela Superior de Niñas de Formosa, D.ª Terinda C. de los Santos, no es ayudante, sino subpreceptora.

Primitivo

Primitivo